



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE EQUIPAMIENTO

23 JUN 2020

8,3

38116

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el Programa "Asistencia Económica de Emergencia", apartado "Santa Fe energía social y deportiva", lo siguiente:

- a) Cantidad de inscriptos;
- b) Requisitos;
- c) Período de inscripción y de aplicación efectiva; e,
- d) Implementación en las localidades donde los servicios son prestados a través de cooperativas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el marco de la presente emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de CoVID-19, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe dispuso el Programa de Asistencia Económica de Emergencia, tratándose de un aporte no reembolsable, accesible para distintas actividades que vieron afectados seriamente sus ingresos por el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo nacional, y que no hayan sido incorporados en ninguna de las medidas económicas nacionales y provinciales de apoyo al sector productivo.

Dentro de este Programa de Asistencia Económica de Emergencia, se desarrolla el subprograma "Santa Fe energía social y deportiva", que consiste, según se anuncia en la página web del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en tarifa cero para clubes de barrio, pago por consumo real para los clubes que son grandes usuarios y asistencia financiera y legal, con cobertura sobre la facturación Marzo/Abril/ Mayo de 2020.

Según lo declarado oficialmente en medios periodísticos¹, se formalizaron más de 2000 pedidos de asistencia, aunque no hubo discriminación por rubro y/o actividad (por lo que no se puede saber cuantos clubes aplicaron al subprograma "Santa Fe energía social y deportiva") ni se aclaró desde cuándo está abierta la inscripción y cuando cierra la misma. Tampoco se aclaró como será la implementación de la ayuda en las localidades donde los servicios de provisión de electricidad y de agua potable son prestados a través de entidades cooperativas. En la Provincia de Santa Fe, principalmente el sur, esos servicios son proveídos por mas de 40 cooperativas, la mayoría asociadas en la FESCOE (Federación Santafesina de Cooperativas de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Limitada).

1 <https://www.diarioelinforme.com.ar/2020/06/12/santa-fe-recepciono-2073-solicitudes-de-asistencia-economica>. Vease también https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/244049-mas-de-2000-solicitudes-para-recibir-asistencia-economica-de-emergencia-para-actividades-paralizadas-al-31-de-mayo-economia.html



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De acuerdo a lo demostrado por previas experiencias previas en este tipo de ayudas, cuando el servicio es prestado por la Empresa Provincial de la Energía (EPE) o Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA), según se trate de electricidad o cloacas y agua potable respectivamente, el trámite y la implementación es relativamente fácil y ágil. Pero cuando se trata de cooperativas a las cuales la EPE le provee de electricidad suelen presentarse demoras basadas en quién se hace cargo del costo en primer lugar y cómo se traslada a quien finalmente lo costea. A fin de informar a los beneficiarios y a los prestadores intermediarios (en esta oportunidad las cooperativas), sería oportuno que el Poder Ejecutivo de la Provincia, por medio del funcionario u organismo que sea pertinente, aclare estas dudas.

No podemos ignorar la situación económica crítica de los clubes de barrio, primer bastión en la lucha por la igualdad y la inclusión; organizaciones de base que permiten a muchísimos niños y adolescentes mantenerse alejados de los flagelos de la drogas, el alcohol y el tabaco; que desarrollan una tarea importantísima de contención social. Situación económica que era grave a causa de los aumentos de tarifas dispuestos por la anterior gestión nacional y que ahora se ve agravada por la inactividad forzada por la pandemia.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.